



NUMERO DE PERMISO  FECHA   
 CARPETA N°   
 PERMISO ANTERIOR :   
 INFORMACIONES PREVIAS  DEL

**PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

ROL AVALUO N°

URBANA  
 RURAL

Superficie Terreno  m2   
 Superficie 1° Piso  m2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES  
 B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N°:   
 D) El Certificado de Informaciones Previas  de fecha

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

<b>PASAJE LAS BODEGAS</b>		<b>0181</b>
CALLE/AVENIDA/PASAJE		
LOTE N°	MANZANA	SECTOR
		PARQUE COSTANERA

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
<b>CALFUNAO YEFILAF EDITH ELENA</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
-----	-----
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
<b>HUGO ARCOS INZUNZA</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
-----	-----
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
<b>PEDRO SOBARZO VILLA</b>	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA	<input type="text" value="46,26"/> m2	PISOS	<input type="text" value="1"/>
3.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE	
3.a <input type="text" value="VIVIENDA 1°PISO"/>	<input type="text" value="E - 5"/>	<input type="text" value="1,84"/>	m2
3.b <input type="text" value="VIVIENDA 2° PISO"/>	<input type="text" value="E - 5"/>	<input type="text" value="12,00"/>	m2
SUPERFICIE TOTAL APROBADA	<input type="text" value="13,84"/> m2	PISOS	<input type="text" value="2"/>

- 1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.  
 2.- Se acoge al DFL N° 2/1959.  
 3.- Se acoge a art. 5.1.4 punto 2 A y art.6.1.11 de la O.G.U.C  
 4.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.  
 5.- Presenta permiso N° 312/2009 v Recepcion N° 181/2010 por una superficie de 46.26 m2. en un piso destino vivienda  
 6.- El presente permiso aprueba 13.84 m2 en dos pisos destino vivienda enterando un total construido de 60,10 m2. (48,10 m2 en un piso y 12,00 m2 en segundo piso)

CAROLINA CONTRERAS LEAL  
 Arquitecto  
 Dirección de Obras Municipales  
 REVISOR

DIRECTOR  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES